



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia MORDEGLIA, Roberto Mario" y,

CONSIDERANDO:

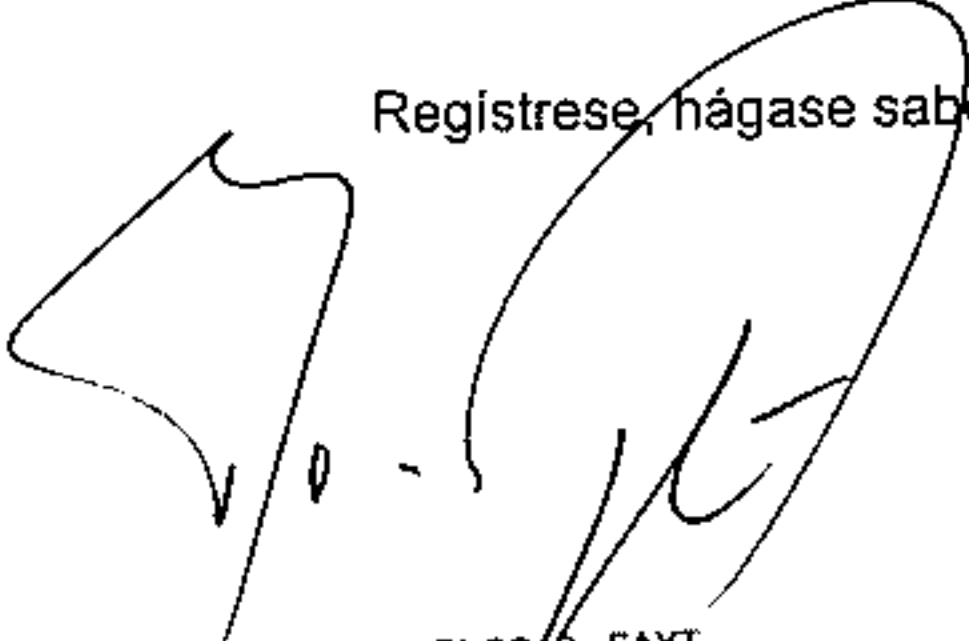
Que el señor juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Roberto Mario Mordeglia, solicita licencia por razones de colaboración científica que debe prestar en el marco de las "XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo. Las bases constitucionales del Derecho Administrativo. En honor de Juan Bautista Alberdi", a desarrollarse en la ciudad de Tucumán.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 26 al 29 de agosto del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION